



RAWSON, 49 JUL 2001

VISTO:

El Expediente N° 1027-ME-01, y;

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran los actuados emitidos por Supervisión Zona Este de Trelew a través de los cuales se solicita por parte de la comunidad educativa de la Escuela N° 762, la imposición del nombre "Doctor René Favalaro" a esa institución;

Que el fundamento del nombre propuesto se debe, por su valía, trabajo, vida dedicada al estudio, empuje al desarrollo de la ciencia en el país, servicio a la comunidad;

Que la figura del Doctor Favalaro, su vida y su obra, son un claro ejemplo de lucha por los valores humanos, sociales y científicos;

Que la propuesta reúne los requisitos exigidos por el Reglamento General de Escuelas y cuenta con el aval de la Supervisión de Nivel Medio/Polimodal Zona Este de Trelew;

Que la Dirección General de Asesoría Legal del Ministerio de Educación se expide mediante Dictamen N° 165/01, avalando la imposición del nombre propuesto, como excepción a lo establecido en el Reglamento General de Escuelas Resolución N° 1745/77, Capítulo XLII, Artículo 217, con relación al tiempo transcurrido desde el fallecimiento del Doctor René Favalaro;

Que la señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver sobre el particular;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACION
RESUELVE:

Artículo 1°) EXCEPTUAR el dictado de la presente de lo dispuesto en el Artículo 217° del Reglamento General de Escuelas, Resolución N° 1745/77.

Artículo 2°) IMPONER el nombre "Doctor René Favalaro" a la Escuela N° 762 de la ciudad de Trelew, correspondiente a la Supervisión de Nivel Medio/Polimodal Zona Este de dicha ciudad.

Artículo 3°) La presente Resolución será refrendada por la señora Subsecretaria de Educación.

Artículo 4°) REGÍSTRESE, tome conocimiento Dirección General de Educación Polimodal, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a Supervisión General de Educación Polimodal, Dirección de Estadística Educativa, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a Supervisión de Nivel Medio/Polimodal Zona Este-Trelew, a la Dirección de la Escuela N° 762 y cumplido, ARCHÍVESE.

Prof. GRACIELA N. ALBERTELLA
MINISTERIO DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° 212

